



21 de noviembre de 2023

(23-7846)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**RETARSO DE CHINA EN LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE NUEVA
INSCRIPCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE
EXPORTACIÓN – [PREOCUPACIÓN COMERCIAL ESPECÍFICA 516](#)**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 20 de noviembre de 2023, constituye la declaración formulada por los Estados Unidos de América en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 15 al 17 de noviembre de 2023, y se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Los Estados Unidos lamentan que China no haya publicado, conforme a lo solicitado, la lista de todos los nuevos establecimientos de productos del mar y de determinados establecimientos lácteos existentes en los Estados Unidos desde hace más de un año, a pesar de las reiteradas peticiones de los Estados Unidos de que se efectúen esos cambios.
2. Pedimos a China que publique inmediatamente la lista de establecimientos lácteos y de productos del mar facilitada por la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (FDA) de los Estados Unidos, y esperamos que se nos confirme lo antes posible el registro de los establecimientos lácteos y de productos del mar de los Estados Unidos que reúnen los requisitos pertinentes.
3. Además, los Estados Unidos reiteran su decepción por el hecho de que China no haya incluido de nuevo en la lista las instalaciones cárnicas que esperan que la Administración General de Aduanas de China (GACC) adopte medidas para poder reanudar los envíos y de que la GACC tampoco haya establecido un procedimiento para volver a incluir en la lista las instalaciones suspendidas en general.
4. Además, a los Estados Unidos les preocupa que China realice pruebas de detección de enfermedades animales en productos considerados "inocuos para el comercio" por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y que no presentan ningún riesgo para la salud humana ni preocupaciones en materia de inocuidad de los alimentos.
5. A los Estados Unidos les resulta desalentador que China imponga la suspensión de establecimientos sobre la base de esas enfermedades animales y otras presuntas infracciones tras la detección de forma aislada de enfermedades, en particular en los casos en que se sabe que algunas pruebas corrientes producen falsos positivos en animales vacunados.
6. Pedimos a China que acepte las medidas correctivas y preventivas adoptadas por todos los establecimientos en cuestión, objeto de verificación por el FSIS, para volver a incluir con carácter inmediato los establecimientos suspendidos en la lista, y que establezca un procedimiento para volver a incluir en la lista las instalaciones suspendidas en el futuro.